JNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ITAPUA POTY
Intendencia Municipal
6 DE Agosto y San juan Bautista
Teléfono 0764-20303

Resolución No. 3099/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP

20 de febrero del 2012.-

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la institución, según nota de fecha 20 de Febrero del 2012 y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Procedimiento De Contratación Directa Para Servicio de Consultoría para la Implementación del MECIP.

En base al Art. 98 del Decreto 21909/03 se ha procedido a realizar una lista de cinco profesionales del área invitados, de los cuales los siguientes profesionales: Estudio Alfa del Lic. Francisco De Jesús García Arce, Senior Group S. A. y la Lic. Francisca Coronel Giménez.; presentaron oferta de interés e información sobre la experiencia y competencia de los consultores en lo que respecta al trabajo y en base al criterio de evaluación s/cuadro:

A-

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A. EVALUACIÓN DE CALIDAD:

DESCRIPCION	PUNTAJE	Estudio ALFA	Senior Group S A	Lic. Francisca Coronel G.
EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	100			
Se otorgarán 5 puntos por cada experiencia general del consultor en trabajos de Consultoría administrativa, financiera y contable para el sector publico demostrado con contrato o certificados, hasta un máximo de 40 puntos totales.	40	40	40	40
2. Se otorgarán 5 puntos por cada año de antigüedad en trabajo de Consultoría en Instituciones Públicas hasta un máximo de 30 puntos.	30	30	30	30
3. Se otorgarán 10 puntos por cada Título Universitario de carreras administrativas y/o Contabilidad hasta un total de 20 puntos	20	20	10	10
Cursos y seminarios relativos al trabajo de consultoría solicitado 2 punto hasta un máximo de 10 puntos	10	10	10	4
TOTAL	100	100	90	84

Mauro Ramón Escalante Godoy
Intendente Municipal
Itapúa Poty

José Setrini
Secretario General
Municipalidad de Itapúa Poty

Ha sido seleccionado la empresa Estudio Alfa del Lic. Francisco De Jesús García Arce, a quién se le ha solicitado una oferta técnica y una oferta de precio, quien ha presentado la suma de G. 33.000.000 (Guaraníes treinta y tres millones) dicho precio se ajusta al presupuesto para dicho rubro por lo cual se recomienda adjudicar a la citada empresa los Servicios de Consultoría para la Implementación del MECIP.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR a Estudio Contable ALFA del Lic. Francisco de Jesús García Arce el Servicio de Consultoría PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP en la suma de G. 33.000.000 (Guaraníes treinta y tres millones)

Art. 2°. COMUNICAR al adjudicado.

Art. 3°. COMUNICAR a la Unidad Central Normativa y Técnica, UCNT y a quienes corresponda y, cumplido archivar.

José Setrini Verón
Secretario General

Mauro Ramón Escalante Godoy
Intendente Municipal